

PROTOCOLIZADO

FUNCION EJECUTIVA PROVINCIAL

LA RIOJA, 13 FEB 2015

Orsuel
Orsuel B. Rea
Escritura Act. Gobierno

VISTO: el Expediente Código AI N° 12810-9/14, mediante el cual la Cámara de Diputados de la Provincia eleva el texto de la Ley N° 9.656 y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126°, inc. 1) de la Constitución Provincial,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- PROMULGASE la Ley N° 9.656, sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia con fecha 18 de diciembre de 2014.

ARTÍCULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y Secretario General y Legal de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Registro Oficial y oportunamente archívese.

DECRETO N° 1521

Luis Beder Herreta

Dr. LUIS BEDER HERRETA
GOBERNADOR

CERTIFICO el Pte. Dto. N° 1521 con Exp. N° 12810-9/14 Protocolizado con fecha 18/12/14

Rafael Walter Flores
Lic. RAFAEL WALTER FLORES
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA

Alberton Paredes Urquiza
ALBERTON PAREDES URQUIZA
SEC. GRAL Y LEGAL DE LA GOBERNACION

1521

CERTIFICO que la presente es Fotocopia fiel de Original/Copia/Fotocopia que tengo a la vista.

FOTOCOPIA FIEL DE FOTOCOPIA

Orsuel
Orsuel B. Rea
Escritura Act. Gobierno

Dardo Nicolas Varela
Dardo Nicolas Varela
Director General de Inspección
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
La Rioja



9.656

**FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Impóngase el nombre de **Profesor Nubelio Valentín Brizuela**, al Jardín de Infantes Núcleado Nº 1, de la localidad de Villa Castellí, departamento General Lamadrid.-

ARTÍCULO 2º.- El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología fijará la fecha en que se llevará a cabo el Acto de Imposición de Nombre, dando cumplimiento a la presente Ley.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 129º Período Legislativo, a dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil catorce. Proyecto presentado por el diputado **LUIS BERNARDO ORQUERA.-**

L E Y Nº 9.656.-

FIRMADO:

CR. SERGIO GUILLERMO CASAS – PRESIDENTE – CÁMARA DE DIPUTADOS

DN. JORGE RAÚL MACHICOTE – SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jorge Raúl Machicote
**JORGE RAÚL MACHICOTE
SECRETARIO LEGISLATIVO
FUNCION LEGISLATIVA - LA RIOJA**

Griselda B. Rearte de Fernandez

**Griselda B. Rearte de Fernandez
Escribana Adjunta del Gobierno.**